



N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP-PDA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

ACTA COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL PAP-PDA No. 17 DEL 17 DE ABRIL DE 2015

INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO PAP-PDA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

CON VOZ Y VOTO

- **MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA.** Gobernadora del Departamento de Caquetá
- **JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA.** Delegado del Gobernador al Comité Directivo del PAP – PDA Departamento del Caquetá.
- **SHIRLEY CASTRO TUIRAN.** Sub-directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado DNP- SSPD
- **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS.** Subdirector de estructuración de programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT
- **FERNANDO TRONCOSO CASAÑAS.** Alcalde Municipio de El Doncello
- **NOELBA BERMUDEZ CUBILLOS.** Alcalde Encargado Municipio de Puerto Milán
- **JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ,** Director Territorial Caquetá, Corporación Autónoma Regional CORPOAMAZONIA¹ (Podrá ejercer el derecho al voto respecto de los proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2246 de 2012)

CON VOZ SIN VOTO

- **RAFAEL MERCHAN,** SECRETARÍA TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Decreto 2246 de 2012
 - **JHON REGNER DIAZ.** Director PDA Consorcio FIA-
 - **JAIME HERMOSA SAAVEDRA,** Gestor PAP-PDA Caquetá
- CON VOZ SIN VOTO

INVITADOS

- **ALEJANDRO DUARTE VALENCIA -** Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT
- **FARID RODRIGUEZ G.** Departamento Nacional de Planeación SSPD
- **JHON FREDY RIOS FLOREZ,** Contratista Apoyo Fortalecimiento Institucional

¹ Artículo 9 del Decreto 2246 de 2012. Corpoamazonia Suscribió convenio con el Departamento para ser participante del PAP- PDA Caquetá.



+ 1713



N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

PRIMER PUNTO:

APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PAP - PDA CAQUETÁ.

SEGUNDO PUNTO:

APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN AMBIENTAL DEL PAP - PDA CAQUETÁ.

TERCER PUNTO:

APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PAP – PDA CAQUETÁ.

Ahora bien, para el análisis y aprobación del punto 1º, 2º y 3º, se envió la invitación y los documentos anexos a cada uno de los integrantes del Comité Directivo, para el estudio o análisis respectivo.

- Acta de Comité Directivo No. 016 del 17 de septiembre de 2014.
- Cronograma de las líneas de trabajo del Plan de Gestión Social 2014-2015.
- Plan Ambiental 2014-2015.
- Plan Aseguramiento de la Prestación de los Servicios y Desarrollo Institucional

REGLAS PARA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2246 de 2012, sólo serán válidas las sesiones del Comité Directivo donde se cuente con la participación de por lo menos:

- 1) El Gobernador
- 2) Un alcalde que sea miembro del Comité Directivo;
- 3) El delegado del MVCT.
- 4) El Gestor.

REGLAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2246 de 2012 en cualquier caso para la toma de decisiones se aplicará la regla de mayoría simple.

Sin embargo, dicha norma establece en el párrafo 1º que: “En el caso de la aprobación y modificaciones del Manual Operativo, Plan de Aseguramiento de la Prestación, Plan General Estratégico de Inversiones, y Plan Anual Estratégico y de Inversiones, se



RW

19



N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



requerirá el voto favorable del delegado del MVCT y del Gobernador para la adopción de la respectiva decisión.”

En consecuencia para esta sesión de comité directivo se requiere el voto favorable del delegado del MVCT y de la Gobernadora por tratarse de las actividades contenidos en los instrumentos de planeación objeto de convocatoria.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

El Gestor del PAP- PDA Caquetá, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Directivo, instaló la sesión y verificó el cumplimiento de los requisitos para la validez de la misma, en los términos del artículo 12 del Decreto 2246 de 2012, en consecuencia se procedió al desarrollo de la misma, en la fecha y hora programada.

Se recibió al correo electrónico infraestructura@caqueta.gov.co autorizado para la recepción de la votación de los miembros del Comité Directivo, la votación a la aprobación de las actividades y cronogramas de los instrumentos de Planeación del Plan Departamental de Agua del Caquetá de la siguiente manera:

1. La doctora **MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA**, Gobernadora del departamento de Caquetá y Presidente del Comité Directivo, Votación aprobación actividades de los Instrumentos de Planeación (mediante correo electrónico privada@caqueta.gov.co)
2. El doctor **JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ**, de la Corporación Autónoma Regional **CORPOAMAZONÍA**, Aprueba los documentos correspondientes al Plan Ambiental (mediante correo electrónico juanitafalla@corpoamazonia.gov.co)
3. El doctor **JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA**, el delegado de la Gobernadora del Departamento Secretario de Planeación Departamental, aprueba y vota positivamente las actividades enmarcadas en los instrumentos de Planeación como son: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN AMBIENTAL Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, CAQUETÁ (mediante correo electrónico planeacion@gmail.com)
4. El doctor **GUILLERMO ANDRES ARCILA**, delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la votación (mediante correo electrónico guillearho@gmail.com) de la siguiente manera:

TEMA	SUB-TEMA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACIONES POR CADA INTEGRANTE
PUNTO 1. Presentación para Aprobación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de Servicios.	Plan de Aseguramiento de la Prestación de Servicios.		X	Falta Vo.Bo. Por parte de la subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Handwritten initials: "x" and "BH"





N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



<p>PUNTO 2. Autorización para la ejecución del Plan de Gestión Social.</p>	<p>Plan de Gestión Social del PAP-PDA Departamento del Caquetá.</p>	<p>X</p>	<p>Se da el voto favorable para que el Departamento ejecute el Plan de Gestión Social, el cual fue aprobado en el comité número 16 del 17/09/2014.</p>
<p>PUNTO 3. Presentación para la aprobación del Plan Ambiental del PAP-PDA.</p>	<p>Plan Ambiental del PAP-PDA Departamento del Caquetá.</p>	<p>X</p>	<p>Vo.Bo. de la coordinación del grupo de desarrollo sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p>

Presentación para Aprobación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de Servicios: Se ratifica el rubro grueso, para el Plan de Aseguramiento de la Prestación de Servicios, el cual fue aprobado en el comité No.16 y por la suma de \$1.600.000.000, pero al no obtener el concepto favorable por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el punto se vota negativo. Haciendo la claridad que una vez obtenido el concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el Gestor Departamental del PAP-PDA, podrá dar inicio a la ejecución del Plan Aseguramiento de la Prestación de Servicios.

Autorización para la ejecución del Plan de Gestión Social: El Plan de Gestión Social fue aprobado en la Sesión de Comité No.16. Se hace la claridad que para la ejecución, el cronograma debe ser actualizado, manteniendo las actividades descritas en el documento.

Presentación para la aprobación del Plan Ambiental del PAP-PDA Se solicita la aprobación al Plan Ambiental del PAP-PDA Departamento del Caquetá. El Gestor Departamental anexa al Comité, copia del Plan Ambiental y de la Matriz de Proyectos. La Doctora Zayda Sandoval, coordinadora del Grupo de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, manifiesta su Vo.Bo. En los siguientes términos:

"De conformidad con el Decreto 2246 de 2012, la Secretaría de Infraestructura del Caquetá - GESTOR del PAP - PDA de Caquetá, culminó las etapas para la estructuración y elaboración del documento Plan Ambiental del PAP - PDA Caquetá.

Que una vez surtido el procedimiento establecido en éste Decreto y la metodología sugerida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se avanzó en la concertación de las obras e inversiones ambientales del Plan Ambiental del PAP-PDA de Caquetá, lográndose la articulación de las entidades del Departamento: Secretaría de Agricultura, Secretaría de Infraestructura y CORPAMAZONÍA.





N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



Se identificaron y concertaron entre las entidades participantes proyectos ambientales asociados a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, el desglose de los proyectos identificados y concertados entre el Gestor del PAP – PDA, CORPOAMAZONÍA y la Gobernación del Caquetá (Secretaría de Agricultura), se muestran en la respectiva Acta de Concertación de Obras e Inversiones Ambientales firmada por los diferentes actores con sus respectivos anexos.

5. La doctora, **SIRLY CASTRO TUIRÁN**, Subdirectora de Agua y Saneamiento Dirección de Desarrollo Urbano, del Departamento Nacional de Planeación DNP, realizó la votación de (mediante correo electrónico secastro@dn.gov.co) la siguiente manera:

a. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA CAQUETÁ, Se aprueba la inclusión en el PAEI 2014 – 2015 del Plan de Gestión Social del PAP PDA del Caquetá, conforme al Visto Bueno emitido por la Dirección de Programas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, según soporte anexo al Comité Directivo con No. 2015EE0017021 del 02 de marzo de 2015, el cual incluye además el cronograma a ejecutarse en el Plan de Gestión Social.

b. APROBACIÓN DEL PLAN DE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA CAQUETÁ, Se aprueba la inclusión en el PAEI 2014 – 2015 del Plan Ambiental del PAP PDA del Caquetá, conforme al Visto Bueno emitido por la doctora Zayda Sandoval Núñez, Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible de la Dirección Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico; según correo electrónico remitido el 16 de abril del presente año.

c. APROBACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA CAQUETÁ

Una vez revisado el Plan de Aseguramiento, se encuentra ajustado a lo aprobado en el Comité Directivo No. 16 en cuanto al rubro, no obstante, no se aprueba, debido a que según lo mencionado en el mismo comité, para su aprobación se requería el concepto favorable de la sub dirección de gestión empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, documento que no fue allegado en los soportes remitidos por el Gestor del PAP PDA del Caquetá.

6. El Alcalde **FERNANDO TRONCOSO CASAÑAS**, del municipio de El Doncello, expresa voto de aprobación a las actividades de los Instrumentos de Planeación (mediante correo electrónico alcaldia@eldoncello-caqueta.gov.co)

La alcaldesa **NOELBA BERMUDEZ CUBILLOS**, del municipio Puerto Milán, emite votación (mediante correo electrónico contactenos@milan-caqueta.gov.co) para la aprobación a las actividades de los Instrumentos de Planeación.





N.I.T.:800091594-4
SI/PDA



Una vez terminada la intervención de los integrantes del Comité Directivo se realizó la correspondiente votación, para la aprobación o no de las actividades de los Instrumentos de Planeación contenidos en el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2014-2015 del PAP-PDA Caquetá, toda vez que los rubros gruesos de los componentes correlacionados con cada instrumento de Planeación, fueron aprobados en la sesión de Comité Directivo del 17 de septiembre de 2014, según consta el Acta No. 016.

Terminada la jornada para el desarrollo del Comité, se recibieron los correos electrónicos con la votación pertinente.

NOTA: La Corporación Autónoma Regional CORPOAMAZONÍA, según el Decreto 2246 de 2012 en su artículo 10 numeral 5, podrá ejercer el derecho al voto respecto de los proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental.

RESUMEN DE LA VOTACION DE LOS INTEGRATES DEL COMITÉ DIRECTIVO CON VOZ Y VOTO EN ESTA SESIÓN SEGÚN SU COMPETENCIA.

NOMBRE Y APELLIDOS	MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO	INSTRUMENTOS DE PLANEACION		
		Plan Ambiental	Plan de Gestión Social	Plan de Aseguramiento
MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA	Gobernadora del Departamento de Caquetá	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Positivo
JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA.	Delegado del Gobernador al Comité Directivo	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Positivo
SHIRLEY CASTRO TUIRAN	Sub-directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado DNP-SSPD	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Negativo
NATALIA ANDREA TRUJILLO	Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Negativo
FERNANDO TRONCOSO CASAÑAS	Alcalde Municipio de El Doncello	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Positivo
NOELBA BERMUDEZ CUBILLOS	Alcaldesa Municipio de Puerto Milán	Voto Positivo	Voto Positivo	Voto Positivo
JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ	Corporación Autónoma Regional CORPOAMAZONÍA	Voto Positivo	NA	NA

CONCLUSIONES:

Conforme a lo anterior, se concluye que:

BA





N.I.T.:800091594-4
S/PPDA

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



1. Las actividades de los Instrumentos Plan de Gestión Social y el Plan Ambiental fueron aprobados por unanimidad, por lo que se procederá a solicitar el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Recursos de conformidad con los valores aprobados en el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2014-2015 en el Comité Directivo No 016 del 17 de septiembre del año 2014.
2. Las actividades del Plan de Aseguramiento de los Servicios Públicos, quedan pendientes del concepto favorable por parte de la sub dirección de gestión empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual, una vez obtenido, el Gestor Departamental del PAP-PDA, podrá dar inicio a la ejecución del Plan Aseguramiento de la Prestación de Servicios, sin que sea necesario convocar a un nuevo comité directivo y podrá solicitar el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Recursos de conformidad con el valor aprobado en el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2014-2015 en el Comité Directivo No 016 del 17 de septiembre del año 2014.

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia –Caquetá a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2015.

Atentamente,

MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
Gobernadora del Caquetá
Presidente Comité Directivo

JAIME HERMOSA SAAVEDRA
Secretario de Infraestructura
Gestor PAP-PDA
Secretaría Técnica Comité Directivo

Se anexan:

- Soportes del envío de la Invitación Comité Directivo por correo electrónico.
- Los correos de la votación de los miembros del Comité

Revisó y aprobó: delegados de la Mesa de Actuación de Datos del Comité Directivo

- ALEJANDRO DUARTE/Lider PAP-PDA Caquetá /Ministerio de vivienda, Ciudad y territorio
- JHON FREDY RIOS FLOREZ/Apoyo Gestor PAP-PDA Caquetá.

Revisó: *Bernarda Álvarez Chávez/Contratista Jurídica Apoyo Gestor PAP-PDA Caquetá*

Revisó: *Leidy Alexandra Chicue González/Contratista Jurídica Apoyo Gestor PAP-PDA Caquetá*

Elaboró y digitó: *Blanca Flor Carvajal Becerra*

Apoyo Secretaría Técnica Comité Directivo Gestor PAP-PDA Caquetá.

